

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 266

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe del Oficina de Comité Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

17 AGO. 2007

Callao, 6 de Agosto de 2007

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Informe N° 338-2007-GRC/GGR/OSIE de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística y el Oficio V.200-0684 de la Comandancia de la Segunda Zona Naval de la Marina de Guerra del Perú;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 242 de 9 de Julio de 2007, se aprobó la conformación del "Comité de Cooperación y Apoyo a los Censos 2007", en cumplimiento del artículo 23° del Decreto Supremo N° 035-2007-PCM sobre Normas para la Ejecución de los Censos Nacionales: XI de Población y VI de Vivienda en el año 2007;

Que, dentro de los integrantes designados del referido Comité se encuentran como Jefe del Área Aérea N° 02 el Mayor General FAP Néstor Huaco Onari y como Jefe de la II Zona Naval el contralmirante Luis Illescas Castañeda;

Que, es necesario modificar la Resolución Ejecutiva Regional N° 242 debido a que mediante documentos del visto, se comunica que los referidos integrantes del Comité han sido reemplazados por el Mayor General FAP Dante Antonio Arévalo Abate y por el Contralmirante Julio Pflucker Yépez, respectivamente;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar la Resolución Ejecutiva Regional N° 242 de 9 de Julio de 2007, por las consideraciones expuestas, en los siguientes términos:

"Artículo 1.- Conformar el "**COMITÉ DE COOPERACIÓN Y APOYO A LOS CENSOS 2007**", cuyos integrantes, en cumplimiento del artículo 23° del Decreto Supremo N° 035-2007-PCM, son;

(...)

Contralmirante Julio Pflucker Yépez Comandante de la Segunda Zona Naval.

Mayor General FAP Dante Antonio Arévalo Abate Comandante General del Ala Aérea N° 02.

(...)"


Artículo 2.- Notificar a los miembros del "Comité de Cooperación y Apoyo a los Censos 2007" la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MESA PINTO
Secretaría del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

17 AGO. 2007

